



Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente en fecha veintiséis de febrero ha dictado la siguiente:

"RESOLUCIÓN NÚMERO 279/2018

Vistas las Bases que han de regir la concesión de un máximo de 1 beca de Formación "Postgrado" dentro del programa de Prácticas Formativas para jóvenes de la Diputación de Valencia aprobada por Resolución de Alcaldía nº 206/2018 de trece de febrero.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 255/2018, de veintiuno de febrero en la que se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de deficiencias y vista la Base Sexta, en la que se requiere la constitución de una Comisión evaluadora para el estudio de dichas solicitudes, así como su seguimiento.

Vistas las atribuciones que me otorga el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril de Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por lo que RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para su evaluación:

Admitidos:

| Nº | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----|-----------|---------------------|
| 1 | 26754045P | VILA LLÁCER SERGIO |
| 2 | 73592240Z | ROMERO GASÓ ANGELA |
| 3 | 20854098K | MARTINEZ AÑÓN MARTA |

Excluidos:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|-----------|-------------------------|--------------------------|
| 73585979D | COMPANY RUA JOSEP MARIA | Base Cuarta |
| 73591179B | SOLER DONAT ANA ISABEL | Base Tercera, apartado 2 |

Segundo.- Según la Base 6, se convoca a dicha Comisión evaluadora a las 14.00 horas en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el día 26 de febrero 2018, para proceder al estudio de las solicitudes de todos los participantes y una vez realizado éste se aprobará por resolución de Alcaldía la relación de becas adjudicadas por orden de puntuación y se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dese traslado de esta Resolución a los miembros del tribunal.

Cuarto.- Déjese constancia de esta resolución en el expediente de solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alginet 26 de Febrero de 2018

EL SECRETARIO



José Vicente Ibor Ridaura